

El concepto de justicia en el pensamiento político del Imam Jomeini

(Primera parte)

Muhammad-Husein Jamshidi

Justicia significa no oprimir a los demás ni permitir que otros te opriman. El shiísmo y la prioridad de nuestros Imames están resumidos en estos dos postulados: No cometer ni tolerar la injusticia¹

Resumen

La cuestión de la justicia y su cumplimiento en la sociedad humana está entre las necesidades básicas de la vida social. Además, tanto la justicia y la equidad como la búsqueda de estos valores son aspectos innatos del ser humano sin los cuales la condición humana estaría vacía de significado. Un hombre con una disposición mental y moral libre de los vicios del ego se inclina hacia la justicia y la equidad. No solo son la justicia y la equidad factores de crecimiento, desarrollo, bienestar y seguridad en la sociedad, sino también son causa de unidad y concordia en la comunidad. La justicia y la rectitud crean "integridad" y "moderación" dentro de los individuos y generan "integridad", "templanza", "mérito", "virtud" e "independencia" en las sociedades humanas.

Al estudiar la opinión del Imam Jomeini sobre los conceptos de justicia y equidad, junto con temas tales como el esclarecimiento terminológico de ambas nociones y su desarrollo histórico en el pensamiento islámico, incluiremos en este ensayo cuestiones tales como: La justicia y equidad como criterios y escalas, la medida para diferenciar entre la verdad y la falsedad y entre el Islam y lo no-islámico; la coexistencia de la justicia y la verdad, el rango y ámbito de la justicia; lo innato y lo adquirido en el "ejército de la razón"; el objetivo de los derechos humanos y de la sociedad; su carácter de responsabilidad humana y obligación; las prácticas de los Profetas (P) y los hombres de Dios; y su papel como factor para el crecimiento y el florecimiento de las potencialidades, para el desarrollo y el bienestar de las sociedades humanas.

Teniendo en mente los criterios e indicadores mencionados anteriormente, podemos discernir ciertos lineamientos generales en la opinión del Imam Jomeini:

- La justicia es una característica innata e intrínseca y uno de los "ejércitos de la razón". Estas características innatas se puede materializar en tres formas distintas.
- La justicia es una virtud en uno mismo y un estado trascendental e intrínseco.

¹ "Kawzar: Colección de los Discursos del Imam Jomeini con un informe de la Revolución", Teherán, Instituto para la Recopilación y Publicación de las Obras del Imam Jomeini, segunda edición, 1995, vol. 3, p. 184.

- La justicia demuestra moderación e integridad y evita el extremismo; por eso la justicia rechaza la opresión y la sumisión a la opresión.
- La justicia es una característica de la sociedad y sus normas.

Desde el punto de vista del venerado Imam Jomeini, la justicia no es solo una característica del alma humana que impulsa al hombre a respetar la piedad, la pureza, las obligaciones de las religiones y a evitar lo ilícito, sino que también contiene amplias dimensiones sociales, políticas y económicas. Por lo tanto es una virtud perteneciente a las personas pero también a las instituciones y a los grupos sociales. Organiza la sociedad para el bienestar terrenal y del otro mundo. En las palabras del Imam, el “ser humano” es creado mediante el establecimiento de la justicia y equidad en la sociedad (un ser humano que camina hacia la pureza y por el camino recto).

La justicia y equidad gozan de gran prestigio en los pensamientos del Imam Jomeini, y podemos considerarlas como su ideal y aspiración más elevada, junto con la lucha contra la injusticia y la opresión. Revisando los pensamientos e ideas del Imam, vemos que la justicia es la base y fundamento del Islam así como su objetivo. El gobierno se establece para respetar y hacer respetar la justicia y la equidad. Los legisladores y la implementación de la ley se basan en la justicia, y las normas de la sociedad y su liderazgo deben existir en armonía con el criterio de justicia y equidad.

Sobre esta base, el cumplimiento y establecimiento de la justicia es una tarea ineludible, que debe ser situada como prioridad en la agenda de todos los individuos, grupos e instituciones políticas y sociales.

Introducción

La “justicia” o “equidad” es el ideal más antiguo y arraigado de la humanidad. Este ideal es uno de los máximos valores que gobiernan el pensamiento y la vida del hombre. La persona inteligente y pensante ha hablado siempre de justicia, y se ha esforzado para establecerla en su sociedad. La propensión a la justicia, la tendencia a la equidad y la búsqueda de ella, es algo arraigado en la esencia innata y en la naturaleza del hombre; en otras palabras, parece estar incorporado en su naturaleza esencial.

El hombre posee cogniciones y tendencias intrínsecas (*fitri*). En el área de la cognición y la percepción, existen algunos aspectos que se originan en su intelecto, y cuyo aprendizaje no requiere de ayuda externa, y ciertamente pueden comprenderse a través de la figuración; tales como el axioma de que “el todo es mayor que la parte”. También en el área de las tendencias el hombre posee algunas predisposiciones que están arraigadas en su disposición básica. Así podemos concluir que estos rasgos innatos del hombre (*fitriyyat*) están divididos en dos áreas: la cognición y la predisposición. El área de las cogniciones trata de asuntos para los cuales el hombre no necesita ningún entrenamiento ni raciocinio, y el área de las predisposiciones, de tendencias naturales inherentes a la disposición humana.²

El mártir Murtada Mutahhari dijo respecto a esto: “Entonces, abrimos el tema de los rasgos del temperamento humano, ya que ha habido temas antiguamente que son llamados hoy día ‘humanidades’. No existe escuela que no haya abjurado de ciertos ‘valores humanos’, como se dice hoy en día”.³

² Morteza Motahhari, “*Fetrat*”, Qum, Publicaciones Sadra, segunda edición, 1370 (1991), pp. 30-36.

³ *Ibíd.*, p. 36.

Nos referimos a esas predisposiciones, tendencias y valores humanos, como “predisposiciones y tendencias sublimes y valiosas”, porque el uso de esas tendencias puede conducir al hombre en la dirección correcta en la vida y guiarlo a la perfección genuina y al bienestar, aunque haya instintos o tendencias inferiores en él.

Algunas de las predisposiciones más prominentes son las siguientes:

1. Sentido de búsqueda de la verdad y de curiosidad.
2. Sentido de búsqueda de la justicia y equidad (tendencia hacia la bondad y virtud).
3. Sentido de búsqueda de la belleza
4. Sentido de búsqueda de Dios (tendencia a la adoración). Buscar a Dios es el aspecto perceptivo y la adoración el práctico.
5. Tendencia a la creatividad e innovación.

Entre las características de estas predisposiciones encontramos que son universales y naturales (no adquiridas) y que todas las personas las comparten de igual manera. En ciertas circunstancias pueden ser ignoradas por algunas personas y no ser visibles o evidentes, como una chispa de fuego bajo las cenizas, pero para un ser humano que posee sentido común y una disposición bien formada, estas tendencias tienen una manifestación seria y obvia. Este también es el caso en las sociedades que disfrutaban de sentido común y están correctamente predisuestas. Por ejemplo, en las sociedades humanas primitivas, donde todavía no habían surgido diferencias y los intereses no se habían enfrentado aún de manera fatal con las predisposiciones intrínsecas del hombre, éstas eran más prominentes.

Una de las predisposiciones sublimes en el hombre es la “propensión y la tendencia hacia la justicia” o “búsqueda de justicia” y “búsqueda de equidad”. Algunas de las características de esta sublime predisposición son:

1. Se trata de algo intrínseco y, por lo tanto, no adquirido ni aprendido.
2. No es una imitación de la ley religiosa.
3. Es común a todos, o sea, todas las personas comparten el sentido de búsqueda de justicia y equidad: blancos, negros, nativos americanos, asiáticos, europeos, árabes y persas, todos comparten esta predisposición y no existe diferencia entre los seres humanos en cuanto a esta cuestión.
4. Es universal (global) y general.
5. El hombre le adjudica cierto tipo de sacralidad y pureza en su consciencia y dentro de sí mismo.
6. No es egocéntrica ni tiene fines de lucro.

Por supuesto, algunos consideran la predisposición a la búsqueda de la justicia como una parte de la tendencia hacia la bondad y la amabilidad. Por ejemplo, el auto-sacrificio es una de estas predisposiciones, según el Corán “...y les prefieren a sí mismos, aun si están en la penuria...” [Sura 59:9]

Con todo esto queremos señalar que la búsqueda de la justicia y la equidad están arraigadas en la disposición natural de la humanidad y así como el hombre posee varias predisposiciones innatas tales como el sentido de la compasión y simpatía, el sentido de la búsqueda de la belleza, el sentido de la adoración y la tendencia hacia Dios, etc., el hombre posee también una predisposición que está incorporada a su naturaleza que es el sentido o tendencia a la búsqueda de la justicia y la propensión hacia el establecimiento de la igualdad en las sociedades humanas. La unidad básica de la sociedad también está basada en esta predisposición. Es por eso que el Corán habla de la unidad básica de la sociedad

humana y señala que el hombre primitivo tenía una unidad basada en la justicia y la equidad, ya que sin “justicia y equidad” no podría hablarse de unidad en la sociedad humana. Es la presencia de la injusticia lo que imposibilita esta unidad. A causa de esto, declara Dios en Su Libro: **“La humanidad constituía una sola comunidad...”**. [Sura 2:213].

La “justicia” es causa de la unificación de la sociedad humana y a la vez evita la diferencia y la discordia. En una sociedad justa o que está basada en la equidad, no puede encontrarse ninguna señal de incongruencia, sedición o trastorno, pero donde no hay justicia, gobierna la discriminación y esta es la causa de casi todos los vicios y discrepancias en la sociedad. Una sociedad basada en la discriminación es una sociedad inestable e incongruente.

También los Profetas divinos (P), fueron designados para establecer equidad y justicia, y la enseñanza del monoteísmo, y la revelación de los Libros sirvieron también para el mismo propósito:

“Ya hemos mandado a nuestros enviados con las pruebas claras. Y hemos hecho descender con ellos la Escritura y la Balanza, para que los hombres observen la equidad. Hemos hecho descender el hierro, que encierra una gran fuerza y ventajas para los hombres...”. [Sura 57:25].

Los Profetas (P) son los mensajeros y fundadores de los dos principios básicos: “invitar al monoteísmo” y “hacer surgir la justicia y equidad”. La invitación al monoteísmo permite manifestar la situación perfecta del hombre en la órbita de la servidumbre y la conexión con “Allah”, el origen y la fuente de todas las perfecciones; y el surgimiento de la justicia y la equidad provee las bases para la organización de la vida humana. Por eso estas son las dos fuentes de todas las creencias y programas para la vida espiritual y material del hombre, y mediante su cumplimiento la humanidad se perfecciona. Esta es la razón por la cual vemos que el Profeta del Islam (BP) no escatimó en esfuerzos y resistió todo tipo de tortura para cumplir con estas dos importantes tareas. Como el Imam Jomeini declara: “El Noble Profeta (BP) sobrevivió a muchas pruebas que nosotros no hubiéramos podido soportar. Durante varios años fue asediado en el Valle Abutalib pero resistió”.⁴ La paciencia del Profeta del Islam (BP) tenía como objetivo el cumplimiento de la justicia y la equidad en la sociedad, y que se materializó a través del establecimiento del gobierno del Profeta (BP) en Medina. Por eso, uno de los objetivos más importantes de la religión del Islam fue el establecimiento del monoteísmo y la justicia en la sociedad, y el programa para el establecimiento del gobierno en el Islam estuvo motivado por el mismo objetivo. Considerando la importancia de la justicia y el establecimiento de un gobierno a su favor en la sociedad, el Imam Jomeini declara:

“Cumpliendo la ley islámica en todos los aspectos de la sociedad, ya sea en lo religioso, en la economía, en lo legal, en lo social y en lo político, uno puede percibir que el Islam no solo está compuesto de disposiciones religiosas y morales, como muchos de los jóvenes musulmanes creen por error, sino que surgió para establecer un gobierno en pro de la justicia”.⁵

Después del Noble Profeta (BP), su inmaculada descendencia siguió este camino y no escatimaron ningún esfuerzo para establecer la equidad y la justicia en la sociedad. Después de ellos, el objetivo e ideal de todos los filósofos, jurisconsultos y eruditos

⁴ Declaraciones del Imam Jomeini, 08/07/1359 (1980).

⁵ Imam Jomeini, “*Kitab al-bay'*”, Teherán, Instituto para la Recopilación y Publicación de las Obras del Imam Jomeini, vol. 2, p. 46.

islámicos también ha sido la equidad y la justicia. No debemos olvidar que la justicia es un principio que vivifica a la sociedad, y ésta sufrirá una muerte gradual sin ella. La justicia es como el agua que mantiene al árbol de las sociedades humanas verdes y frescas, y sin ella, el árbol se marchitaría y perecería.

La justicia y la equidad siempre han sido el remedio más amargo para los opresores e injustos, y más dulce que la miel para los creyentes y los hombres libres y puros. Eso es porque las personas injustas no pueden tolerar la justicia; porque esta los haría igual a sus subordinados y esta igualdad de derechos es contraria a los deseos de los opresores. Desde su punto de vista, los seres humanos no son iguales. Algunos son considerados superiores: así ellos tienen el privilegio de disfrutar de más recursos y de tener ventajas sobre los demás mientras que el resto tiene que servirles.

Sin embargo, la justicia es, en esencia, contraria a tal situación. En el ámbito de la justicia, se trata con factores de aptitud, cualificación y equidad, a fin de que todo esté en el lugar correcto. Por eso el Corán dice que así como los Profetas (P) siempre son atacados por los opresores, también lo son las personas que buscan la justicia:

“En verdad, a aquellos que no creen en las señales de Dios y matan a los profetas sin derecho y matan a quienes proclaman la justicia, infórmales de (que les aguarda) un castigo doloroso”. [Sura 3:21].

La justicia y sus buscadores siempre han sido fuentes de esperanza en la vida de los hombres libres y han exterminado a los opresores, pero la pregunta fundamental aquí es: ¿Cuál es el significado de la justicia? Este es un tema que siempre ha sido de interés para los pensadores, filósofos, jurisconsultos y líderes revolucionarios y los grandes hombres de la historia de la humanidad. Ha habido pocos hombres de intelecto y eruditos que no se hayan sumado a este debate.

Entre ellos el Imam Jomeini, no solo como erudito prominente, pensador, autoridad religiosa y salvaguarda de la justicia y equidad, sino también como líder de la gran Revolución Islámica, puso todos sus esfuerzos en hacer respetar la justicia y equidad y establecer el gobierno islámico en conformidad con estos principios. Esto es porque desde su punto de vista, la justicia es el punto medio entre los dos extremos, que es donde existe el equilibrio, y porque el extremismo es un defecto, y un defecto es algo impropio desde el punto de vista de la naturaleza humana. El equilibrio, la equidad y la justicia son asuntos de la naturaleza humana y pertenecen entonces al “ejército de la razón”. Desde el punto de vista del autor, el ideal y aspiración más elevada del venerado Imam fue el establecimiento de la justicia y la equidad en la sociedad humana, para que no haya lugar para el extremismo y todas las cosas encuentren su lugar. Por eso, el presente estudio será una revisión del concepto de equidad y justicia y la postura del Imam Jomeini al respecto.

El significado de justicia y equidad en los pensamientos del Imam Jomeini

A. El argumento literario y léxico

En persa “*adl*”, “*idalat*” y “*qist*” derivan de infinitivos árabes y, léxicamente, cubren un rango de significados tales como: justicia, equidad, equilibrio, balance, rectitud, igualdad, honestidad, moderación, “punto medio”, propósito, un Nombre de Dios, imparcialidad, etc. Por ejemplo, el diccionario persa *Lughatnameh-ye Dehkhodá* dice:

‘Adl: antónimo de injusticia, parcialidad; imparcialidad... un antónimo de opresión; justicia, equidad, ecuanimidad; algo entre dos extremos, la justa impartición del castigo;

derecho, correcto, igual, moderación, balanza, medida; igualar a las personas,⁶ dar un veredicto justo, obtener el derecho de alguien, etc.”⁷

Bajo *qist* se lee:

“Justicia y equidad, compartir algo: una cantidad, el pan diario; balanza; justo y ecuánime.”⁸

En el diccionario persa *Farhang-e Mu'in* también existen nueve definiciones bajo el término *'adl* como infinitivo entre las cuales leemos:

1. Hacer justicia, 2. Poner todo en su lugar correspondiente, 3. El punto medio entre los dos extremos, 4. Equidad, justicia, ecuanimidad, opuesto a la opresión e injusticia, 5. Rectitud, 6. Moderación...”⁹

Desde un punto de vista léxico, *'adl* y *qist* algunas veces se utilizan como equivalentes, mientras que algunas veces *'adl* tiene un significado más amplio que *qist*; entonces, podemos definir la relación entre estas dos palabras usando los términos de la lógica, como una generalidad absoluta y una especificidad asociada.

También en los diccionarios árabes se dan casi los mismos significados para *'adl*, *'idalat*, y *qist*. Por ejemplo, en el diccionario árabe *al-Munjid* se dan estas definiciones:

“Justicia, el proveedor de justicia, ecuánime, igual, equivalente, rectitud, claridad, equidad, juicio.”¹⁰

Además, el autor de *Lisan al-'Arab* dice: *'adl*, es lo que disfruta de integridad y autenticidad desde el punto de vista del hombre. *'Adl* es el concepto opuesto a *ijawr* (injusticia).¹¹

B. En el Corán

Ambos términos, *'adl* y *qist* junto con sus formas derivacionales son mencionadas en el Corán. La palabra *'adl* por sí misma, excluyendo sus formas derivacionales, es registrada trece veces en siete diferentes *Suras*. En algunos versículos *'adl* significa “contraparte” y “equivalente” –como en el versículo 48 de la *Sura al-Baqarah* (2)–, pero usualmente significa justicia, o esparcir la justicia, entendida como rasgo moral humano que pertenece a los aspectos tanto individuales como sociales y colectivos del hombre, es decir, a los grupos, organizaciones, instituciones y, en general, a la sociedad. Por ejemplo, el versículo 90 de la *Sura al-Nahl* (16) trata del *'adl* y dice: “**En verdad, Dios ordena la justicia, el bien y la generosidad con los familiares...**”. En el versículo 58 de la *Sura al-Nisah* (4) se da un lineamiento para llevar a cabo los juicios y gobernar entre la gente de acuerdo al *'adl*: “**En verdad, Dios os ordena devolver a sus propietarios los depósitos que se os confiaron y que, si juzgáis entre la gente, lo hagáis con justicia...**”. El versículo 9 de la *Sura al-Hujurat* (49) nos dirige a reconciliar a los grupos de musulmanes de acuerdo al *'adl* y al *sulh* (paz): “**Si dos grupos de creyentes pelean entre sí, poned paz entre ellos...**”.

En general, la justicia en el Corán cubre una vasta variedad de significados, tales

⁶ Ali-Akbar Dehkhodá, “*Loghatnameh-ye Dehkhodá*”, bajo la supervisión de Muhammad Mu'in y Sa'ad Ya'far Shahidi, Teherán, Publicaciones de la Universidad de Teherán, primera impresión (2ª edición) 1373 (1994), vol. 9, pp. 13905-6.

⁷ *Ibíd.*, vol. 9, p. 13904.

⁸ *Ibíd.*, vol. 9, p. 15496.

⁹ Muhammad Mu'in, *Farhang-e Farsi* (en seis volúmenes), Teherán, Publicaciones Amir Kabir, 11ª impresión.

¹⁰ Sa'jah, *Farhang-e Bozorg-e Jame'-e Novin* (una traducción de *al-Munjid*), Teherán, Publicaciones Islam, Bitá, vol. 2, pp. 1016-1017.

¹¹ Ibn Manzur, *Lisan al-'Arab*, vol. 9, p. 83.

como el actuar conforme a la moderación, la integridad e igualdad o un estado intrínseco de compromiso; también lo relaciona con la disposición innata en el hombre, con el equilibrio, la imparcialidad, la equidad, etc. Pero lo más importante es actuar conforme a la moderación, evitar el extremismo y avanzar por el camino de la pureza innata y la disposición divina. La justicia desde este punto de vista, puede ser un atributo o una virtud de los seres humanos, o un estado o característica de los grupos e instituciones sociales. Desde el punto de vista del Corán, la justicia es uno de los atributos de Dios, pertenece al “ejército de la razón”, y es una parte de la divina disposición humana innata, y todo el cosmos trabaja y se mueve basado en esto. La justicia es, efectivamente, una disposición del hombre que le ha sido conferida, y de manera innata se inclina a ella, la ha aceptado, amado, se ha esforzado por cumplirla y promocionarla, la establece como su principal meta y se sacrifica a sí mismo para su realización.

Existen 15 apariciones del término “*qist*”, excluyendo sus formas derivadas, en diez diferentes versículos del Corán. En una ocasión, Dios se presenta a sí mismo como el “Conductor de la Equidad (*qist*)”¹², pero en la mayoría de los casos se habla de “respetar el *qist*”, “testificar con *qist*”, “emplear el *qist*”, etc. por ejemplo, “**Di: Mi Señor ha ordenado la justicia...**” [Sura 7:29]. En este versículo, Dios demanda el cumplimiento de la justicia en forma de una orden. También en el versículo 25 de la Sura *al-Hadid* (57), la revelación de los “signos innegables” y el llamado de los Profetas (P) se orientan a la ejecución de la justicia en nombre de y por la gente. En otros casos, se enfatiza el cumplimiento de la justicia en “las escalas” o “la balanza” (*kayl* o *mizan*).

En general, tanto *qist* como ‘*adl*’ representan en el Corán conceptos tales como moderación, integridad, falta de extremismo, organización de los asuntos, etc., pero algunos estudios muestran que, en primer lugar, ‘*adl*’ abarca un significado más amplio ya que monitorea tanto el interior como resultado de la piedad y la pureza, como el exterior como resultado de la piedad en lo social y político. En cambio, *qist* tiene una mirada más externa, se ocupa más de la sociedad y de la evaluación del equilibrio entre los individuos. De todas maneras, tanto *qist* como ‘*adl*’ dependen de un tipo de disposición interna innata, de ahí que el hombre aspire a estos asuntos trascendentales y a su cumplimiento en su propia alma y en la sociedad. Debemos también notar que los versículos que se refieren al significado de ‘*adl*’ enfatizan más una suerte de estado, un atributo persistente, un estatus trascendental y de premeditación, mientras que los versículos que se refieren a *qist* subrayan más el actuar —especialmente hacia los demás—. Por eso, tal vez podríamos considerar que ‘*adl*’ precede a *qist* y decir que sin la realización interna en los individuos y en la sociedad del ‘*adl*’, poner en práctica el *qist* es imposible.

De cualquier modo, el cumplimiento de ‘*adl*’ y *qist* es progresivo y gradual y, mientras tanto, algo individual y social que está arraigado en la disposición humana y la naturaleza divina se forma basándose en ello, o, en otras palabras, se incorpora en el propio hombre y su quintaesencia. Este proceso que llamamos pureza innata (*hanifiyyat*) se origina en la disposición divina humana, transforma el interior del individuo y cultiva la moderación y la rectitud en él. Cuando se erradican los extremismos, se logra un individuo “justo” (*adel*). Sin embargo, el individuo no puede adquirir solo la perfección ni por sí mismo. La perfección del hombre se lleva a cabo dentro de la comunidad y la sociedad, y por eso este escenario es el aspecto externo de la justicia —en el que podemos encontrar el significado de *qist*—. Así la justicia supera el nivel individual y el *qist* es

¹² El Sagrado Corán, Sura al-Imran 3:18, comentado por el ‘Allamah Tabataba’i en el *Tafsir al-Mizan*.

establecido.

C. En las tradiciones de los Imames Infalibles

Los términos *'adl*, *'idalat* y *qist*, en el sentido ya explicado, aparecen en muchas tradiciones (*hadiz*) del Profeta del Islam (BP) y de los Imames infalibles (P). Por ejemplo, en las elocuentes palabras del Comandante de los Creyentes:¹³ la justicia es presentada en un sentido amplio, poniendo a cada cosa en la posición correcta (respetando el mérito, la equidad, etc.), y al mismo tiempo, como un factor organizacional y social, "Justicia es poner cada cosa en su lugar".¹⁴ La justicia crea moderación, equilibrio, organización y orden dentro del individuo y de la sociedad, y los aleja del extremismo. Los talentos, los méritos, la eficiencia, la habilidad, etc., son, en este sentido, criterios de justicia. Por lo tanto, los factores de equidad y mérito están incluidos en el significado de justicia y consecuentemente, la justicia por sí misma es una virtud superior a cualquier otra. Además, la equidad es una norma y un custodio de la gente. Distribuye los derechos de acuerdo con la habilidad, eficiencia, mérito y talento. Desde tal perspectiva, la equidad es un criterio y una balanza – "la justicia es el criterio"¹⁵ – para todos los principios legales, la legislación y la supervisión de la implementación de esas leyes en la vida. Por esto, en esta definición la equidad es no solo una virtud humana, sino también una característica social y una representación de los principios de la política social e incluso tiene prioridad sobre ellos. "La justicia es vida",¹⁶ "la justicia es la salvación y el honor",¹⁷ "la justicia es el pilar más firme"¹⁸ y "la equidad es el mejor testimonio",¹⁹ etc. Cuán hermosamente lo plantea Sana'i (poeta iraní del siglo 12^o) cuando dice:

La justicia es una vela que ilumina el mundo

La injusticia un fuego que incendia los países

Efectivamente, la justicia es vida en cuanto da vida, libera al individuo y a la sociedad del estado de aletargamiento, servidumbre, discriminación, injusticia, opresión y represión, que son todos signos de muerte para el hombre y las sociedades humanas. De hecho, la vida del hombre depende de la justicia y la equidad y sin ellas el hombre sería un zombi y la sociedad un cementerio lleno de zombis. Como Ferdowsi (poeta iraní del siglo 11^o) dice:

Si el rey del mundo es injusto,

todo lo bueno desaparecerá.

Entonces el asno silvestre no se reproducirá a tiempo,

la cría del halcón se quedará ciega

La rectitud perecerá por la abundancia de la perversidad.

*Las imperfecciones surgirán en todos los rincones.*²⁰

Por lo tanto, en las tradiciones y costumbres de los líderes infalibles (P), la justicia y equidad son también el criterio y la regla para las leyes y normas. Son virtudes y atributos

¹³ Amir al-Mu'minin, el primer Imam de los shi'as.

¹⁴ Imam 'Ali (P), *Nahj al-Balaghah*, recopilado por Sayyid Radi, Aforismo N° 429.

¹⁵ "Dilucidación en persa del Amedi's Ghurar ul-Hikam wa Durar al-Kalam", editado por el Seyyed Jala'eddin Muhaddis, Teherán, Publicaciones de la Universidad de Teherán, 1373 (1994), vol. 1, p. 57.

¹⁶ *Ibíd.*, vol. 1, p. 57.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 179.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 203.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 104.

²⁰ Abu'l-Qasim Muhammad Ferdowsi (también deletreado *Firdawsi*), *Shahnameh*, vol. 1, p. 444.

del individuo, la sociedad, las instituciones sociales, los grupos, las organizaciones, las costumbres, los principios, las regulaciones, etc.; es decir, son atributos de las prácticas individuales y sociales. Y como en la opinión islámica el hombre tiene dos caras, una individual y otra social, la sociedad y la comunidad son sencillamente el semblante social del hombre²¹. Por eso, la justicia y equidad pertenecen tanto a su semblante individual – de ahí “una persona justa” – como a su semblante social – de ahí, “un grupo justo”, “una sociedad justa”, “leyes justas”, y “principios justos” –.

La justicia es una virtud humana que significa y personifica también otras virtudes humanas, es una muestra tanto de piedad, compromiso e inspiración interna, como de estados exteriores. Es tanto una característica del individuo como de la sociedad que constituye el aspecto o rostro social del hombre.

D. La Justicia en el pensamiento político de Platón y Aristóteles

La justicia es un tema que ha mantenido ocupada las mentes de todos los pensadores – filósofos, teólogos (*mutakallimin*), jurisperitos islámicos, etc. –, y cada uno ha tratado de brindar una definición y de hacer esfuerzos teóricos y académicos para establecerla. Platón, por ejemplo, consideraba a la justicia como un tipo de propensión interna, que dificulta las motivaciones ligadas a los intereses individuales:

“La justicia es un tipo de aptitud y propensión interna en el ser humano que frena los sentimientos y estímulos mordaces dirigidos a satisfacer los propios intereses, deteniendo al hombre de realizar los actos que aparentemente lo benefician pero que su conciencia proscribe”.²²

De hecho, él creía que la justicia es un tipo de aptitud o facultad intelectual que solamente pertenece al hombre y que lo distingue de los otros animales. Esta facultad o poder es la base que sustenta la vida del hombre y si se pone en acción, lleva al hombre hacia una vida próspera: “La justicia, como una de las facultades excepcionales del hombre, es la base para la vida que merece, que es una vida de bienestar”.²³

También Aristóteles creía que la prosperidad real del hombre está fundada en la virtud, y la virtud es justicia, y la justicia es moderación y templanza, que consiste en permanecer en el punto medio entre dos extremos. Él sostenía: “Concluimos en este sentido, que el mejor tipo de vida es aquel basado en la moderación, en el nivel que cada uno pueda alcanzar”.²⁴

Por eso Aristóteles concibió a la justicia como una virtud elevada; una virtud que vuelve a aparecer en otras virtudes, en vez de ser solo una gran virtud; es una de las más espléndidas virtudes que incluye todas las otras. Respecto a la importancia de la justicia dice: “...Así, por lo general, parece que la justicia es la mayor de todas las virtudes; más brillante que la estrella de la mañana y del atardecer, y es por esa razón que usamos este proverbio: ‘La justicia abarca todas las demás virtudes’”.²⁵ “La justicia es la piedad que lo

²¹ Sayyed Muhammad-Baqir Sadr, *Al-Madrasah al-Qiraniyyah* (texto en árabe), Beirut, Dar at-Ta’aruf li’l-Matbu’at, sin fecha, lección seis, pp. 89-100.

²² Michael B. Foster, “*Khodavandan-e Andishe-ye Siyasi*”, vol. 1, traducción persa de Yawad Shaykhu’l-Islami, Teherán, Publicaciones Amir Kabir, 1361 (1982), pp. 41-42.

²³ Carl Boer Mann, “*Platón*”, traducción persa de Muhammad-Hasan Lutfi, Teherán, Tarh-e Now, 1375 (1996), p. 46.

²⁴ ‘Abdu’r-Rahman Álim, “*Tarkih-e Falsafeh-ye Siyasi-ye Gharb*”, Teherán, Oficina para los Estudios Políticos e Internacionales, 1376 (1997), p. 134.

²⁵ Cita de un poeta del siglo VI, p. 134.

abarca todo debido a que practicarla es practicar la virtud última”.²⁶

Basándose en esto, el justo puede alcanzar el liderazgo de la sociedad y guiarla al bienestar verdadero: “Solo es justa la persona que concibe o salvaguarda el bienestar político de la sociedad, ya sea de manera total o parcial”.²⁷

E. La Justicia en los pensamientos de algunos de los grandes eruditos del mundo islámico

La justicia es uno de esos temas que gozan de bastante importancia en los pensamientos de los grandes sabios del mundo islámico. Por ejemplo, para Abu Nasr Al-Farabi, la justicia es un concepto clave, y lo ha discutido de manera aún más vasta y con argumentos más diversos que los de Aristóteles y Platón.

Al-Farabi sugiere cinco definiciones de justicia,²⁸ de las cuales mencionaremos aquí tres:

1. La justicia es la virtud más significativa y la que lo incluye todo:

“La práctica de actos virtuosos entre una persona y las demás; cualesquiera sean esos actos”.²⁹

2. La justicia en la sociedad significa compartir de manera justa los beneficios:

“Compartir todos los beneficios comunes a todos los ciudadanos entre todos ellos”.³⁰

Por “beneficios” en una sociedad civil se refiere a seguridad, respeto, estatus (estima, dignidad, prestigio) y otras ventajas y beneficios que puedan ser compartidos³¹. En esta participación, todos reciben una parte igual basada en su capacidad.

3. La justicia es la meta final de todas las leyes y normas de la civilización. Por ejemplo, con respecto al castigo excesivo escribe:

“Podría decirse incluso que un castigo que es más severo que el propio crimen es una injusticia para toda la ciudadanía”.³²

También el Khwajah Nasiruddin Tusi definió a la justicia y a la persona justa diciendo: “La persona verdaderamente justa es aquella que balancea las facultades de su alma y evalúa las palabras y los hechos emanados de ellas”.³³

Mawlla Mahdi y Mawlla Muhammad Naraqí expresaron su definición de justicia como sigue:

“La justicia es una virtud que hace que ‘la facultad de actuar’ se manifieste según ‘la facultad del intelecto’, para que ningún acto sea hecho por el hombre sino por orden del intelecto; y sucede que cuando la virtud de la justicia está bien establecida en un hombre, todos sus actos manifiestan moderación”.³⁴

Por otra parte, en cuanto a los grandes jurisconsultos, el Sheij Ansari en el capítulo sobre la justicia de su *Al-Makasib*, se refiere a dos conceptos:

²⁶ Aristóteles, “*Akhlaq-e Niku*” (“Ética a Nicómaco”), traducción persa de Rida Mashayekhi, Teherán, 1985, p. 162.

²⁷ *Ibid.*, p. 125.

²⁸ Farnaz Nazir-Zadeh Kermani, “*Usul wa Mabadi-ye Falsafih-ye Siyasi-ye Farabi*”, Teherán, Publicaciones Universidad Az-Zahra, primera edición, 1376 (1997), pp. 313-317.

²⁹ Abu Nasr Muhammad Farabi, “*Fusul al-Madani*”, capítulo 60 p. 144.

³⁰ *Ibid.*, capítulo 58, pp. 141-142.

³¹ Farnaz Nazir-Zadeh Kermani, *ibid.*, pp. 315-316.

³² “*Fusul al-Madani*”, capítulo 59, *ibid.*, p. 143.

³³ Khajeh Nasiroddin Tusi, “*Akhlaq-e Naseri*”, Teherán, Publicaciones del Instituto Islámico, p. 101.

³⁴ Mawlla Ahmad Naraqí, “*Jami’ as-Sa’adah*”, vol. 1, p. 52; Ahmad Naraqí, “*Mi’raj as-Sa’adah*”, p. 37.

1. Sostiene que la justicia es un atributo que hace que el hombre sea piadoso y ecuánime; y uno puede interpretar “atributo” como un estado, forma, virtud, poder o facultad que se reafirma en el alma humana ejercitándola y practicándola.

2. La justicia es el poder y la facultad para evitar los pecados cardinales, así como el poder dentro del hombre que lo aleja de la “distracción” que no le permite realizar sus obligaciones religiosas.³⁵

Estas definiciones y otras propuestas en el mundo islámico respecto a la equidad y la justicia muestran que estas nociones son atributos, estados, cualidades, rasgos humanos, que implican moderación e integridad personal, perseverancia contra uno mismo y los poderes externos, falta de extremismo, pureza, y piedad; disposiciones humanas que seguramente han interesado también al Imam Jomeini.

....Continuará

Fuente: Prólogo del libro *Islam, Occidente y Los Derechos Humanos*
De punto de vista del Imam Jomeini (ra)
Una Colección de Artículos
Editorial Elhame Shargh
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorientes.com
Fundación Cultural Oriente

³⁵ Sheij Tusi, “Al-Makaseb”, p. 326; también: “Risalih-ye Fiqhiyyah”, pp. 5-6.